

Acta de recomendación

Nº 01/2023

“Adquisición de equipo computacional iMac Retina 5K 27” para proyecto Bajo la Lupa de la Subdirección de Investigación”

Licitación Pública Nº 950753-1-L123

En Santiago, a 04 de abril del 2023, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 950753-1-L123 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. Nº250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

Apertura:

Se presentan las ofertas de:

Nº	EMPRESA	RUT	MONTO
1	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9	\$2.497.810.-
2	MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER	13.953.712-2	\$2.522.800.-
3	MAVE TECHNOLOGY SPA	77.415.422-1	\$2.457.000.-
4	IMPORTADORA MAXIMO SPA	77.676.503-1	\$2.499.000.-
5	OMA SPA	77.072.745-6	\$2.260.987.-
6	NETE PROPIEDADES SPA	76.926.642-9	\$1.950.000.-

*observación: Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

- a) Oferta económica 70%
- b) Oferta técnica 26%
- c) Cumplimiento de los requisitos formales 4%

Evaluación: Se procede a evaluar la oferta aceptada, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Cumplimiento de Requisitos	TOTAL PUNTAJE
	70%	26%	4%	
INMOBILIARIA INNOVA SPA	-	-	-	Inadmisible
MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER	-	-	-	Inadmisible
MAVE TECHNOLOGY SPA	70%	23%	4%	97%
IMPORTADORA MAXIMO SPA	-	-	-	Inadmisible
OMA SPA	-	-	-	Inadmisible
NETE PROPIEDADES SPA	-	-	-	Inadmisible

- La comisión evaluadora declara inadmisibile las ofertas presentada por las empresas **MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER, IMPORTADORA MAXIMO SPA y NETE PROPIEDADES SPA.**, ya que no adjuntan los anexos solicitados en las bases de licitación. Además sus ofertas económicas no adjuntan el anexo 4 solicitado en las bases de licitación, en donde claramente se especifica que las ofertas que no presenten el anexo señalado, serán declaradas inadmisibles.
- La comisión evaluadora declara inadmisibile la oferta presentada por la empresa **OMA SPA**, ya que una de las características ofertadas del equipo iMac es inferior a lo solicitado, según las características técnicas definidas en el punto 3 de las bases técnicas de licitación.
- La comisión evaluadora solicito aclaración a la empresa **INMOBILIARIA INNOVA SPA.**, ya que no presenta la totalidad de los antecedentes legales al momento de ingresar su oferta, documentos solicitados según el punto 5.2 de las bases administrativas de licitación, a lo cual el proveedor no ingresa respuesta al requerimiento, por lo tanto, se declara inadmisibile la oferta.

A. Plazo de entrega (10%) POE = (PM/PE) x 10	El Plazo ofertado de entrega es menor a 16 días hábiles 10%	El Plazo ofertado de entrega es de 16 a 20 días hábiles 8%	El Plazo ofertado de entrega es de 21 a 24 días hábiles 4%	El Plazo ofertado de entrega es de 25 a 29 días hábiles 1%	El Plazo ofertado de entrega es mayor a 30 días hábiles 0%	PUNTAJE FINAL
INMOBILIARIA INNOVA SPA	10%					10%
MAVE TECHNOLOGY SPA	10%					10%

B. Garantía equipamiento (10%)	La Garantía ofertada es Mayor o igual a 36 Meses 10%	La Garantía ofertada es 24 a 35 Meses 6%	La garantía ofertada es 12 a 23 Meses 3%	La garantía ofertada es menos a 12 Meses INADMISIBLE	PUNTAJE FINAL
INMOBILIARIA INNOVA SPA			3%		3%
MAVE TECHNOLOGY SPA	10%				10%

C. Características técnicas (6%)	Una de las características ofertadas del equipo iMac Retina 5K Pro es superior a lo solicitado. 6%	Las Características ofertas del equipo iMac Retina 5K es igual a lo mínimo solicitado 3%	Una de las características ofertadas del equipo iMac Retina 5K es inferior a lo solicitado. INADMISIBLE	PUNTAJE FINAL
INMOBILIARIA INNOVA SPA		3%		3%
MAVE TECHNOLOGY SPA		3%		3%
OMA SPA			Inadmisible	INADMISIBLE

- La comisión evaluadora declara inadmisibles a la empresa **OMA SPA.**, ya que una de las características ofertadas del equipo iMac es inferior a lo solicitado, según las características técnicas definidas en el punto 3 de las bases técnicas de licitación.

Cumplimiento de Requisitos Formales (4%)			
Oferta técnica y económica (2%)	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%	PUNTAJE FINAL
INMOBILIARIA INNOVA SPA	2%		2%
MAVE TECHNOLOGY SPA	2%		2%

Documentos legales (2%)	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibles.	PUNTAJE FINAL
INMOBILIARIA INNOVA SPA			INADMISIBLE	INADMISIBLE
MAVE TECHNOLOGY SPA	2%			2%

- La comisión evaluadora solicito aclaración a la empresa **INMOBILIARIA INNOVA SPA.**, ya que no presenta la totalidad de los antecedentes legales para la presentación de ofertas solicitados en el punto 5.2 de las bases administrativas de licitación, pero no se ingreso respuesta al requerimiento, por lo tanto, se declara inadmisibles la oferta.
- La comisión evaluadora solicito aclaración a la empresa **MAVE TECHNOLOGY SPA**, pero luego de realizar las consultas pertinentes se corrobora que con la documentación presentada en la oferta, se lograba la totalidad de los antecedentes solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, no se aplica el descuento de % en su evaluación.

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de las ofertas recibidas, la comisión valora la calidad de estas, en consecuencia, de conformidad con lo revisado y evaluado se recomienda adjudicar la presente licitación pública **“Adquisición de equipo computacional iMac Retina 5K 27” para proyecto Bajo la Lupa de la Subdirección de Investigación**”, al oferente **MAVE TECHNOLOGY SPA**, RUT: 77.415.422-1, por la suma de **\$2.457.000.-** (dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos) IVA incluido, por obtener el mayor puntaje ponderado de acuerdo a los criterios de evaluación en las bases de licitación.

Nombres

Firmas

DANIEL QUIROZ LARREA
Subdirector de Investigación (S)
Subdirección de Investigación

CAMILA ERAZO IBÁÑEZ
Encargada de compras
Subdirección de Investigación

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right, positioned above a thin horizontal line.